

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 740/2014

Viedma, 3 de diciembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que las fiestas de Navidad y Fin de año son celebradas tradicionalmente por la ciudadanía.

Que este Tribunal, en función de ello y de las facultades otorgadas por el art. 44 incs. j) y k) de la Ley K nro. 2430, entiende oportuno disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial, para los días 24 y 31 de Diciembre de 2014.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, para los días 24 y 31 de diciembre de 2014, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

Artículo 2º. Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA - Juez STJ.
LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.**